

INVERSIONES REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J., C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 9-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 3 correspondiente al año 2024**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-58923. ESTE FOLIO PERTENECE A: INVERSIONES, REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J., C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-58923.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO: Yo, JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula identidad N° V-21.000.027, de este domicilio y hábil, procediendo en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil "**INVERSIONES REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J., C.A.**", domiciliada en el Municipio San Cristóbal, del Estado Táchira, inscrita por ante esta oficina de Registro, bajo el N° 28, Tomo 4-A RM 445, en diecinueve de Enero del 2022, Expediente N° 445-58923 y con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-50208210-7, ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de presentar para que sea inscrita al expediente de la empresa, el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, celebrada el siete (07) de Enero del año dos mil veintitrés (2023). Se anexa a la presente acta: 1) Copia del registro de información fiscal (RIF) de la empresa; 2) Copia de la cédula de identidad de los accionistas, 3) Copia del Libro de Accionistas. 4) Publicación del Acta Constitutiva estatutaria. La presente participación la hago conforme a lo expuesto en el Código de Comercio, a los fines de que se ordene la INSERCIÓN tanto de esta participación como la del acta que se acompaña, expidiéndose copia certificada de todo lo actuado. En San Cristóbal a la fecha de la nota de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Lunes 05 de febrero de 2024. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HUGO MACABEO. IPSA N° 194075, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO: 9-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 6660.27 Según Planilla RM N° 44500446170. La identificación se efectuó así: JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA C.I. V-21000027. Abogado Revisor: PEDRO EMILIO ROMERO MORALES. Conforme al

Art 35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasiva debe informar a la Administración Tributaria el NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA efectuado, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PAGINA PERTENECE A: INVERSIONES, REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J., C.A. Número de expediente: 445-58923. DIV/MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INVERSIONES REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J., C.A.". En el día de hoy, siete (7) de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) se reunieron en la sede principal de la sociedad Mercantil "INVERSIONES REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES J.J. C.A.", con registro de Información fiscal (RIF) N° J-50208210-7 ubicada en Avenida Luis Salinas, N° 35, Urbanización Santa Clara, Sector la Machiri, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, los ciudadanos: JOHAN MANUEL SILVA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula N° V-17.528.217, propietario de QUINIENTAS (500) acciones y JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA cédula de identidad N° V-21.000.027, propietaria de QUINIENTAS (500) acciones, para un total general de MIL (1.000) acciones las cuales conforman el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00). Por estar representado el 100% del Capital Social de la empresa se prescindió de la convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el documento constitutivo estatutario. Presente en esta asamblea la ciudadana MIRIAM JOSEFINA TREJO SANABRIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-11.460.271, Licenciada en contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira, bajo el No. 145.989, en su carácter de Comisario. Seguidamente el ciudadano, en su carácter de Presidente declaró válidamente constituida la Asamblea y de inmediato dio lectura al siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMER PUNTO: Aclaratorio de la cláusula quinta en el monto del número acciones en número. SEGÚN PUNTO: Venta de acciones por parte del accionista JOHAN MANUEL SILVA. TERCER PUNTO: Modificación de la cláusula QUINTA de los estatutos sociales de la compañía. CUARTO PUNTO: Modificación de la cláusula novena y Décima Segunda de los estatutos sociales de la compañía. QUINTO PUNTO: Nombramiento de la Junta Directiva. SEXTO PUNTO: Apertura de una Sucursal, Modificación Clausula Segunda de los estatutos sociales de la compañía, una vez aprobado como fue el orden del día, los Asambleístas entraron a deliberar sobre los puntos que tratan la misma, los cuales se acordaron de la siguiente forma: PRIMER PUNTO: La Asamblea decidió que, por error involuntario en el acta Constitutiva de la empresa, en la Cláusula Quinta, por error involuntario se escribió la cantidad de acciones en mil (100) acciones siendo lo correcto mil (1000) acciones, siendo aprobado este punto por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Toma el derecho de palabra el accionista JOHAN MANUEL SILVA, ya identificado, manifestando su interés en vender quinientas (500) acciones, que posee en la empresa, a un valor nominal de VEINTE BOLÍVARES (Bs. 20,00) cada una y se las ofrece al accionista JONAHTAN

DAVID PINEDA CORREA, ya identificado, quien en uso de su derecho de preferencia manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas, es decir, QUINIENTAS (500) acciones. El ciudadano JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA, titular de la cédula de identidad N° V-21.000.027, venezolano, mayor de edad, soltero, adquiere quinientas (500) acciones que le ha ofrecido el accionista JOHAN MANUEL SILVA, ya identificada, con un valor nominal de VEINTE bolívares (Bs. 20,00) cada una, para un total de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00), los cuales declara el vendedor recibir de manos del comprador en dinero en efectivo. Seguidamente se procede a realizar el respectivo traspaso en el libro de accionistas, siendo aprobado este punto por unanimidad. TERCER PUNTO: En vista de la venta de acciones efectuada en el punto anterior se procede a la modificación de la cláusula quinta de los estatutos sociales de la compañía, la cual quedara redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social de la Compañía es por la cantidad de mil (1000) acciones las cuales tienen un valor nominal de VEINTE BOLÍVARES (Bs. 20,00) cada una. El capital ha sido totalmente suscrito y pagado por el accionista de la siguiente forma: El accionista JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA, ha suscrito y pagado MIL (1.000) acciones por un valor de VEINTE BOLÍVARES (Bs. 20,00) cada una, para un total de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00). Dicho capital fue cancelado por su accionista en mercancía según Inventario inicial y factura que se anexo al acta constitutiva. El capital ha sido cancelado de la siguiente manera: A) La cantidad de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00) que es el cien por ciento (100%) del capital inicial, mediante aporte mercancía, según consta en el acta constitutiva, inscrita bajo el N° 28, Tomo 4-A RM 445, en fecha diecinueve (19) de enero de 2022. Sometido a consideración de la asamblea este punto del orden del día y luego de su discusión el mismo es aprobado por unanimidad. CUARTO PUNTO: La asamblea decidió que, en virtud de la venta de acciones realizadas en esta asamblea, se hace necesaria la modificación de la cláusula novena y Décima segunda de los estatutos sociales de la compañía, la cual quedaran redactadas de la siguiente manera: NOVENA: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo por Un (1) PRESIDENTE, nombrado por la Asamblea General de Accionistas; podrá ser accionistas o no de la Empresa, duraran Diez (10) años en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto se haga efectiva su reelección o sustitución. A los fines previstos en el Artículo 244 del Código de Comercio, los Accionistas depositaran cinco (5) acciones o su equivalente en dinero en efectivo cuando no sean accionistas en la caja social de la Empresa. DECIMA SEGUNDA: Son atribuciones del PRESIDENTE ejercer en forma separada las siguientes: Convocar las Asambleas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias B) Abrir y Movilizar Cuentas corriente y de ahorros. C) Nombrar y remover trabajadores y fijar sus Remuneraciones. D) Presentar anualmente a la Asamblea de accionistas el Balance y un informe sobre la administración y marcha de los negocios de la compañía. E) Controlar y supervisar la contabilidad. F) Representar a la compañía otorgando poderes, a Profesionales del derecho de su confianza. G) Firmar toda clase de documentos en Notarias,

Registros, Ministerios y demás personas Jurídicas bien sean estas de carácter privado o público. H) Librar, aceptar, endosar, letras de cambio, cheques pagares, y cualquier otro efecto, de crédito. I) comprar vender y permutar, Títulos Valores y Bonos de la República. Y en fin realizar cuantas actividades creyere convenientes para incrementar el activo social de la empresa, las señaladas en los literales B.H.I solo se requiere la firma del presidente, siendo aprobado este punto por unanimidad. QUINTO PUNTO: La Asamblea decidió que, en virtud de la venta de acciones realizadas en esta asamblea, se hace necesario nombrar al Presidente de la empresa. Sometido a consideración, fue discutido y aprobado por unanimidad nombrar la nueva Junta Directiva, quedando designado como PRESIDENTE al ciudadano JONAHTAN DAVID PINEDA, venezolano, mayor de edad, soltero, hábil, titular de la Cedula de Identidad No. V-21.000.027, el cual dura en su cargo por el tiempo estipulado en los estatutos o hasta tanto no sean removidos de ellos por una Asamblea General de accionistas. SEXTO PUNTO: La asamblea decidió la apertura de una sucursal que estará ubicada en: Urbanización la Morita, parcela 120-B, CM-24933, San Antonio de los Altos, Municipio Los Salinas, Estado Miranda. Siendo aprobado por unanimidad. Se procede a modificar la cláusula segunda, quedando redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La sociedad tendrá como domicilio Fiscal, en la avenida Luis Salinas N 35, Urbanización Santa Clara, Sector la Machiri Municipio San Cristóbal, Estado Táchira. Y Una Sucursal en Urbanización la Morita, parcela 120-B, CM-24933, San Antonio de los Altos, Municipio Los Salinas, Estado Miranda, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier parte del territorio Nacional y del Exterior. Se autoriza al PRESIDENTE de la empresa el ciudadano JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA, ya Identificado, para certificar la presente Acta y hacer la correspondiente participación al Registro Mercantil. No habiendo más punto que tratar se declaró terminada la Asamblea, se leyó la presente acta, y conformes firman. JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA (Fdo.) JOHAN MANUEL SILVA (Fdo.) MIRIAM JOSEFINA TREJO SANABRIA, (Fdo.) Yo, JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA cédula de identidad N° V-21.000.027, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y hábil, en mi carácter de Presidente de la sociedad mercantil "INVERSIONES, REPRESENTACIONES R IMPORTACIONES J.J., C.A.", certifico que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su original, que reposa en el Libro de Actas de Asamblea de dicha sociedad. (Fdo. ilegible). LUNES 05 DE FEBRERO DE 2024. (FDO.) JONAHTAN DAVID PINEDA CORREA C.I. V-21000027. ABG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2024.1.135. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.